

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN
INFORME TÉCNICO DE VIABILIDAD PARA AUTORIZACIÓN DE AVAL POR PARTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

NORMATIVA:

PRESIDENCIA	Decreto Ejecutivo Nro. 457 suscrito el 18 de junio de 2022 por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, se emiten los "Lineamientos para la optimización del gasto público", por lo cual es de entera responsabilidad de los requerientes el contar con los pronunciamientos, aprobaciones y toda la documentación concerniente como habilitante para los procesos de contratación, que demande la normativa legal vigente.
Directrices MEF	Acuerdo Ministerial 49 del 16 de julio del 2019 y su última modificación del 18 de marzo de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas expide las "Directrices para la Gestión de Gasto Público", para regular la obtención de Avaluos instruyendo en el "Art.4.- La máxima autoridad de las entidades, instituciones, organismos y empresas públicas sujetas a las presentes directrices, que transaccionan en la herramienta e-SIGEF o el sistema que lo reemplace, autorizará la solicitud de aval (...)"
ESTATUTO MSP	El Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública, emitido mediante Acuerdo Ministerial 00023-2022 de 30 de septiembre de 2022, establece como atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación, "F. Asesorar y brindar acompañamiento a las unidades institucionales, en la formulación de los planes, programas, proyectos y gestionar ante los entes rectores competentes;"
DIRECTRICES	El Despacho Ministerial, en el marco de sus atribuciones, emite el documento denominado "Operatividad de la Planificación Institucional en el MSP"

DATOS GENERALES:

Fecha de elaboración:	lunes, 12 de junio de 2023	CUP:	12320000.0000.387186	Nro. AVAL:	GI-AVAL-2023-318
Nombre del Proyecto:	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MATERNO INFANTIL DE LA RED DE SALUD PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN ZONAL NO. 6			Nro. INFORME DE REVISIÓN:	IT-DNPI-REV-AVAL-2023-344

REQUERIMIENTO Y VALIDACIÓN:

REQUERIMIENTO				PRESUPUESTO REQUERIDO					REVISIÓN			
				2023		2024		TOTAL	¿Consta en POA del Proyecto?	Línea POA	¿Cuenta con disponibilidad presupuestaria?	Tipo de Proceso NUEVO/ARRASTRE
Unidad Administrativa Responsable	Memorandos de solicitud (*)	Subactividad (Tarea, Proceso)	Ítem	Base Imponible	Monto IVA	Base Imponible	Monto IVA	Monto Total				
COORDINACIÓN ZONAL 6	MSP-CZONAL6-2023-5781-M	ADQUISICIÓN DE 8 AMBULANCIAS TERRESTRES: DOS AMBULANCIAS 4X4 TIPO I Y SEIS AMBULANCIAS 4X2 TIPO II CON EQUIPAMIENTO PARA SOPORTE VITAL AVANZADO PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DE SALUD PRIORIZADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DE TALENTO HUMANO, ENFOCADA EN EL ÁREA MATERNO INFANTIL DE LA RED DE SALUD PÚBLICA, DE LA COORDINACIÓN ZONAL NO. 6"	840105	392.194,17	-	915.119,73	-	1.307.313,90	SI	122062007	SI	NUEVO
COORDINACIÓN ZONAL 6	MSP-CZONAL6-2023-5781-M	ADQUISICIÓN DE 8 AMBULANCIAS TERRESTRES: DOS AMBULANCIAS 4X4 TIPO I Y SEIS AMBULANCIAS 4X2 TIPO II CON EQUIPAMIENTO PARA SOPORTE VITAL AVANZADO PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DE SALUD PRIORIZADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DE TALENTO HUMANO, ENFOCADA EN EL ÁREA MATERNO INFANTIL DE LA RED DE SALUD PÚBLICA, DE LA COORDINACIÓN ZONAL NO. 6"	770103	0,01	-	142.657,01	-	142.657,02	SI	122062008	SI	NUEVO
COORDINACIÓN ZONAL 6	MSP-CZONAL6-2023-5791-M	ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO PARA EL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO, HOSPITAL GENERAL HOMERO CASTAÑER CRESCO Y HOSPITAL GENERAL DE MACAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6 -- SALUD	840113	601.253,87	-	1.402.925,70	-	2.004.179,57	SI	122062010	SI	NUEVO
COORDINACIÓN ZONAL 6	MSP-CZONAL6-2023-5791-M	ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO PARA EL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO, HOSPITAL GENERAL HOMERO CASTAÑER CRESCO Y HOSPITAL GENERAL DE MACAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6 -- SALUD	770103	0,01	-	130.912,09	-	130.912,10	SI	122062009	SI	NUEVO
TOTAL:				993.448,06	-	2.591.614,53	-	3.585.062,59				

(*) DETALLE PROCESOS CONTRACTUALES:	Se adjunta matriz de solicitud de avaluos (Excel) consolidada y validada por la Dirección de Planificación e Inversión, en la cual se evidencia, cada uno de los contratos por el proyecto de inversión.
NOTAS ACLARATORIAS:	La Dirección de Planificación e Inversión recomienda a las unidades requerientes responsabilizarse del cumplimiento de la documentación habilitante según el Decreto Ejecutivo 457 y el resto de normativa vigente, para lo cual deberán realizar en la instancia correspondiente el respectivo control previo de la documentación que sustente el presente aval. De conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 115.- Certificación Presupuestaria.- "Ninguna entidad u organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria", la cual se gestiona una vez obtenido el aval emitido por la Máxima Autoridad.
CONCLUSIÓN:	Una vez confirmado el correcto llenado de la "Matriz de autorización de avaluos", así como la planificación de la actividad y su disponibilidad presupuestaria en el Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF) se da paso a la solicitud de Autorización de avaluos por la Máxima Autoridad Institucional para los procesos referidos anteriormente, en apego a la normativa legal vigente y en el ámbito de las atribuciones y responsabilidades de planificación

NOTA: Corresponde a las Gerentes y/o Responsables de Proyectos y Coordinaciones Zonales, garantizar la correcta ejecución de los procesos contractuales y al cumplimiento de los objetivos de los Proyectos de Inversión.

DETALLE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaborado por:	Analista		12/6/2023
Validado por:	Director de Planificación e Inversión		12/6/2023